

**VISTO:**

La decisión tomada por Dr. Jorge Oreste Crusat de dejar de ejercer su profesión como médico en el ámbito privado, en la localidad de General Villegas.

**CONSIDERANDO:**

Que es menester reconocerlo por su destacable labor como profesional de la salud, comprometido, responsable y humilde, excediendo por sus competencias y valores las expectativas de la comunidad de nuestro partido de Gral. Villegas.

Que el Dr. Jorge Oreste Crusat, nació un 5 de noviembre de 1960, en General Villegas, hijo de Delia Méndez y de Oreste Crusat, familia querida y destacada de nuestra comunidad.

Que el Dr. Jorge Oreste Crusat, cursó sus estudios en la Escuela N° 3 “Salome Ureña de Enrique, egresando en el año 1973, continuando sus estudios secundarios en la escuela Nacional N° 7 egresando en 1978.

Que su amor y entrega al prójimo, hizo que eligiera como carrera la medicina, trasladándose a la ciudad de Buenos Aires, realizando sus estudios en la Universidad del Salvador.

Que se recibió de Médico en octubre del año 1985, realizando su residencia en clínica médica y medicina intensiva en el sanatorio municipal de Capital Federal, Julio A. Méndez.

Que en enero de 1991, se trasladó a nuestra ciudad, comenzando como concurrente voluntario, en el Hospital Municipal, hasta su nombramiento, que fue en agosto de 1991, realizando guardias como médico intensivista.

Que continuó su trayectoria ingresando en la Clínica Modelo, de nuestra ciudad, como médico clínico desde 1991 hasta 2005.

Que también atendió en su consultorio particular desde 1991 a la fecha, en que tomó la decisión de dejar su profesión.

Que su vocación y deseos de capacitarse, logrando vastos conocimientos, en pos de mejorar la vida de sus pacientes, lo llevaron a concurrir a la ciudad de Lincoln donde realizó las especialidades de Medicina del Deporte y Neumología desde el año 1995 al 1999.

Que sus convicciones y hombría de bien, lo convirtieron en un referente comunitario, su humildad, la palabra justa y cautelosa, su bajo perfil, en cada lugar que se desempeñó hasta el presente

Que resulta imposible, no destacar a quien, con las virtudes anteriormente expresadas, como profesional de la salud, como persona íntegra, llegando a cada paciente, amigos, colegas y familias con tanto afecto.



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCION 07/23**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese Personalidad Destacada de la comunidad de General Villegas al Doctor Jorge Oreste Crusat.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase a entregar copia de la presente resolución al Dr. Jorge Oreste Crusat en acto Público.

**ARTÍCULO 3º:** Asígnese el nombre de Jorge Oreste Crusat, al Pabellón de Internación del Hospital Municipal de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 4º:** Establézcase a partir de la presente como norma de este Honorable Concejo Deliberante, el reconocimiento a todos los profesionales de la salud que por su trayectoria sean merecedores del mismo al momento de su retiro, previa resolución de este Cuerpo.

**ARTÍCULO 5º:** Dése amplia difusión de la presente en los medios locales de comunicación.

**ARTÍCULO 6º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de resoluciones, cúmplase y archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**GUSTAVO M. SANTILLAN**  
Secretario H.C.D.



**JUAN JOSE TOMASELLI**  
Presidente H.C.D.